

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00020534

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

39298-95

S/. 2'100.000

TOTAL CAPITAL SOCIAL
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790094956001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Kuontay Zambrano Ernesto Vicente	ecuatoriana	0700836604		270	270.000
2	De Vacas Villavicencio Galo Ernes	ecuatoriana	1704732724		270	270.000
3	Castillo Zuriaga Carlos Alberto	ecuatoriana	0700919863		270	270.000
4	Calle Chavez Carlos Ramón	ecuatoriana	0702403304		270	270.000
5	Larco Montenegro Dolores Victoria	ecuatoriana	0700516990		270	270.000
6	Astudillo Romero Fanny Piedad	ecuatoriana	07008025580		270	270.000
7	Garzón Pazmiño Carlos Jorge	ecuatoriana			120	120.000
8	Tipantasi Taipe William Guillermo	ecuatoriana	0700985815		120	120.000
9	era Rivera Simón Eduardo	ecuatoriana	1301509442		120	120.000
10	Rueda Oviedo Jaime Efraín	ecuatoriana	0700905862		120	120.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
31						
32						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 2'100.000

Firma del representante legal

Machala, 1 de Abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL